

GUÍA PARA LA SOLICITUD DE TÍTULO

¿CUÁNDO se solicita?

Cuando consten en el expediente del alumno/a todas las calificaciones y la acreditación de la competencia lingüística. Puede consultarlo en su acceso identificado.

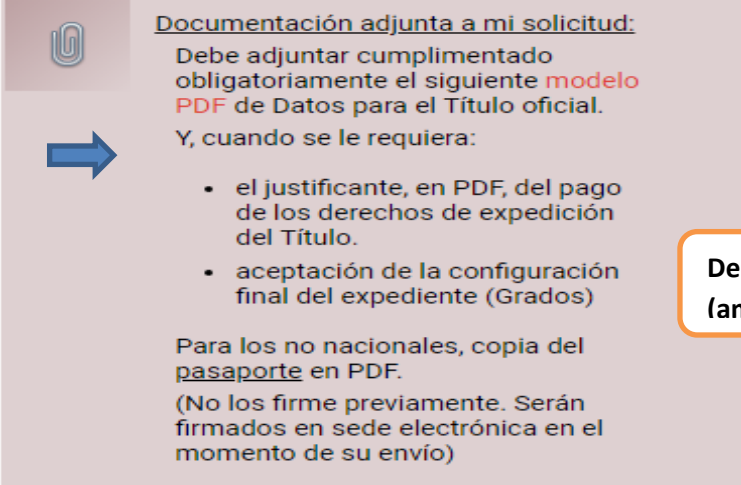
Además, deberá cumplir todos los requisitos de entrega de material y de cierre de historias clínicas de pacientes.

¿CÓMO se solicita?

1- SOLICITUD:

A través de la **sede electrónica** a través del siguiente enlace, **ES NECESARIO CERTIFICADO ELECTRÓNICO o CLAVE DE ACCESO IDENTIFICADO:**

<https://sede.ugr.es/procs/Titulos-Solicitud-de-Titulo-universitario-oficial/>



Documentación adjunta a mi solicitud:
Debe adjuntar cumplimentado obligatoriamente el siguiente **modelo PDF** de Datos para el Título oficial.
Y, cuando se le requiera:

- el justificante, en PDF, del pago de los derechos de expedición del Título.
- aceptación de la configuración final del expediente (Grados)

Para los no nacionales, copia del pasaporte en PDF.
(No los firme previamente. Serán firmados en sede electrónica en el momento de su envío)

Debe adjuntar también DNI (ambas caras) o Pasaporte

En caso de tener la condición de FAMILIA NUMEROSA, debe subir el **Carné de FAMILIA NUMEROSA** como anexo a la solicitud de título (en PDF).

La Secretaría de la Facultad de Odontología comprobará que posee el **Certificado de SEMIO** y el **Certificado de Admisión de Pacientes**.

2- CARTA DE PAGO:

Una vez tengamos esta documentación se le enviará la carta de pago. Puede pagar de dos formas:

- 1.- con tarjeta por la oficina virtual-> Pagos UGR-> Otros pagos (Use la opción TPV).
- 2.- en Sucursal Bancaria.

En ambos casos, descárguese el **justificante** de dicho pago en PDF.

3- JUSTIFICANTE DE PAGO:

Acceda a <https://sede.ugr.es/Hades?destino=MISPROCEDIMIENTOS> a la **solicitud de título realizada**, lea las notificaciones y suba el PDF justificativo del pago.

En cuanto tengamos todos los documentos y realicemos las comprobaciones pertinentes se le realizará el resguardo de título que recibirá por notificaciones de la sede electrónica

o podrá ver en "Mis procedimientos", por lo que cuando se le solicite la documentación requerida es recomendable que la mande lo antes posible.

¿QUÉ MÁS necesito?

- 1. CERTIFICADO ACADÉMICO PERSONAL:** Además del Título le recomendamos solicitar un Certificado académico personal, OBLIGATORIO para COLEGIARSE, que debe solicitar también a través de la sede electrónica en el siguiente enlace: <https://sede.ugr.es/procs/Certificados-de-Grado-Academico-Personal-de-calificaciones/>
- 2. CERTIFICACIÓN SUPLETORIA DEL TÍTULO OFICIAL (PRETÍTULO):** Una semana después de recibir el resguardo de título podrá solicitar la Certificación supletoria del Título oficial (PreTítulo).

Para ello, **ANTES** debe tener asignado el número de registro nacional de titulados universitarios oficiales (NRN) que puede consultar en la Oficina Virtual (<https://oficinavirtual.ugr.es/ai/>), pestaña "Tramitación de Títulos".

Dicho número se le requerirá para poder solicitar el Pretítulo, que debe realizar nuevamente por sede electrónica y **solicitarlo al Servicio de Títulos**, en este enlace: <https://sede.ugr.es/procs/Titulos-Certificacion-supletoria-provisional-del-Titulo-oficial-PreTitulo-AUTOMATIZADO/>

Nota: Debe **seleccionar la solicitud de PRETITULO AUTOMATIZADO**, la solicitud de Pretítulo no automatizado **no será válida**.